E. INDEPENDIENTE.

Se Publica todos los Sábados por
La Compania Publicista de "El Independiente."

E. H. SALAZAR, - Administrador.

Entrado como materia de segunda clase en la estafeta de Las Vegas, N. M.

PRECIO DE SUS RIGORES:

Por mes . . . . . $ .50
" Semestre 1.00

Como se ha establecido el precio de la suscripcion debe pagarse invariablemente adelantado.

SABADO JUNIO 2 DE 1894.

$5.00 DE RECOMPENSA.

Cualquiera persona que halla encontrado una capa de señora, de piel de Nutria, que fue perdida en esta plaza algunos dias pasados y la devuelva a esta oficina, será recompenzado en la suma de cinco pesos.

NOTICIAS LOCALES.

La corte de los Estados Unidos, se comenzó en Santa Fé, el Lúnes pasado.

Chorizos frescos y baratos, de todas clases, en la carnicería de T. W. Hayward. tf.

Carnes frescas de todas clases las encontrareis muy baratas en la carnicería del señor Hayward. tf.

Damos las mas sinceras gracias al señor Wm. Frank, de Los Alamos, por la Esta de rusciteres que nos ha remitido.

Don Julian Letcher, de ésta ciudad ha sido nombrado agente para vender máquinas de coser de la famosa casa de Singer.

Parece que al fin se ha apiadado la Ira de Dios en contra del pueblo de éste condado y nos ha favorecido con abundante lluvia.

El Doctor John Symington, muy bien conocido en todo el Territorio, falleció en Baltimore, Maryland, el Miércoles pasado.

Antes de irse á otra parte visitad la carnicería del señor Hayward. Allí encontrareis cualquier clase de carne que se desee a precios muy reducidos. tf.

El exámen y la exibición de los niños, en las escuelas públicas del Distrito No. 1, tendrán lugar en la casa de escuelas el día nueve del corriente.

Tanto tienes, tanto vales; los que no pagan tasación ni su voto valdrá en la elección para directores de escuelas, que tendrán lugar el Lúnes próximo.

El Pueblo Unido, es de Dios bendecido; Votad por vuestros candidatos para directores de escuelas en la próxima elección que tendrá lugar el Lúnes venidero.

Carne de res, de carnero, de puerco y jamones de todas clases frescos y buenos, se venden en la carnicería del señor Hayward á precios tan baratos que os asombrará. tf.

Se dice que Don Miguel A. Otero, de ésta ciudad quiere ser candidato para delegado al congreso, por el partido republicano. "Querer es una cosa y que lo quieran es otra".

Si quereis comprar un hermoso prendedor, anillo, par de aretes, ó cualquie a otra prenda de oro ó plata de feligrana, hacedle una visita á Don Sabino Lujan, en la plaza nueva. Allí encontrareis lo que os deseais.

El día de decoración fué observado el Miércoles pasado por los ciudadanos de ésta ciudad con mucha veneración y respeto. Los sepulcros de aquellos que en vida se amaron y cuyas memorias quedaron grabadas en nuestros corazones fueron decorados ese día.

La ley muy claramente se explica que los pagadores de tasacion son los únicos que pueden votar en las elecciones que tendrán lugar el Lúnes próximo, en los diferentes distritos, para elegir directores de escuelas. Vease la opinión del procurador de distrito en otra columna

El Lúnes pasado en la tarde, sucedió un caso curioso en Los Ojitos Frios. Despues de ser curioso resulta de beneficio para Don Nicanor Herrera, tiene una vaca que le regaló tres hermosos becerritos, nada más que el tercero murió al tiempo que nació. ¿Qué les parece, un pobre con diez vacas de ésta clase?

Los señores Federico Desmarais, Epifanio Escudero, y José Rafael Rael y Salazar son los candidatos escojidos para directores de escuelas en el distrito número uno, por el partido del Pueblo Unido. Son hombres que si de ser serán los hombres propios en la propia posición. Su honestidad es intachable. Votad por ellos.

El Jueves pasado en la tarde, cayó una centella en la cañada llamadose de Tia Catalina, cerca de éste lugar, y mató dos vacas finas de Don Margarito Romero y once cabras y once cabritos que pertenecian á una señora llamadose Miquela. Afortunadamente la centella no causó más desgracia, pues cerca de donde cayó estaban dos ó tres jovencitos pasteando sus rebaños

Los abogados Springer y Jones, por parte de Charles Ilfeld, la compañia de Browne y Manzanares y otros, han protocolado un pleito en contra de los comisionados de éste condado, los señores Aniceto C. Abeytia, T. W. Hayward, y Leandro Lucero, restringiendolos de que de ninguna manera paguen dinero por aquello que la ley no indique, y de incurrir deuda que sobrepase el cuatro por ciento segun proveido por un acto del congreso, y tambien pagar á prorrata las cuentas cuando haiga dinero en el fondo del condado. Los comisionados han sido citados para comparecer el Lúnes próximo, en la corte que está ahora en sesión en Springer.

Programa.

El siguiente es el programa que se ejecutará por los niños del Distrito No. 1, en el exámen y exhibición que tendrá lugar el día nueve del corriente bajo los auspicios de Don Plácido Beltrán y la Señorita Hern.

Chart Reading.
Spanish First Reader, 1st and 2nd Division.
Spanish Second Reader.
English First Reader, 1st and 2nd Division.
English Second Reader.
United States History.
American Citizen.
Ogorff's Speller.
Geography.
Art Practice.

PROGRAMA DE LAS NIÑAS.

Chart Reading.
First Second and Third Division.
First Reader (English).
English Second Reader (Translated).
Spanish Second Reader (Translated).
English and Spanish Lessons by Heart.
Primary Arithmetic Class.
Intermediate Arithmetic Class.
Arithmetic Class.
United States History.
Geography.
Grammar.
Institution 1st and 2nd Division 8th Class.

PROGRAMA DE LA EXHIBICION.

Greeting Song	By the School
Dialogue (Boys)	The School Abroad
Declamation	The Lill d Woman
Dialogue	The Unfortunate Scholar
Declamation	God Made Th Birds
Dialogue	Ventura and Rosa
Declamation	The Arimetic Lesson
Declamation	The White Kitty
March With Hand Drill	By Sch
Declamation	O r Birth and Deaths
Dialogue	"The May Queen"
Declamation	"To My Mother in Heaven"
Song	
Declamation	The Dead Doll
Declamation	"Mamma", with Hope and Country
Declamation	"Try, Try Again"
Declamation	Little Jack Horner
Declamation	Life Drops of Water
Declamation	The Pearl and the Diamond
Declamation	Good Advice
Declamation	Somebody's Mother
Declamation	"Music"
Tableaux	"Study Hard"

Distribution of Premiums.

A Los Jueces de Eleccion.

Les llamamos la atención á la siguiente sección del capítulo 135, de las leyes de 1889:

Sec. 6. Cualquier juez ó secretario de cualquiera elección que intencionadamente mal llamare ó mal leyere el nombre de cualquiera persona, cuyo nombre está votado en cualquiera cédula ó boleta, ó que intencionadamente asentare en cualquiera lista de tajar un número mayor ó menor de votos por alguna persona que la tal persona actualmente recibió con el intento de cambiar el resultado de la tal elección, ó empeorar ó mejorar la suerte de la elección de cualquier candidato ó á sabiendas permitiere el votar ilegalmente ó defraudare en manera alguna, será culpable de un mal proceder, y sobre convicción será castigado con una multa de no ménos que cien pesos ni más que quinientos pesos, y será encarcelado en la cárcel del condado por un periodo no excediendo seis meses.

Comunicado.

LAS VEGAS N. M., MAYO 27, 1894.

Sobre 1 or de EL INDEPENDIENTE.

Espero que se me concederá espacio en las columnas de su acreditado almanario, para anunciar que el día 9, de Junio, es el día en el que el cuerpo de directores de escuelas, del distrito escolar No. 1, ha determinado descontinuar la escuela pública, su término, el cual ha sido establecido, por los últimos nueve meses. Ahora, nosotros, los maestros, que dirijimos dicha escuela, nos incumbe el deber, de invitar el público en general, y especialmente, á los habitantes y padres de familia del distrito escolar No. 1, que vengan á presenciar el exámen, que será hecho, por los alumnos de dicha escuela, el cual comenzará á la una de la tarde del día nueve de Junio de 1894.

Discurso Pronunciado por el Joven Lauro C. Alvarez al Concluirse la Escuela en el Distrito No. 4.

HONORABLES SUPERINTENDENTE, DIRECTORES DE ESCUELAS DEL DISTRITO No. 4. DOCTAS SEÑORAS Y RESPETABLES CABALLEROS.

El año pasado tuve el honor de presentarme ante una concurrencia, tan respetable como la que en éste momento se halla; tal vez varios de los que estais presentes oiríais las humildes razones que en aquel tiempo produje, las cuales se hallaban acompañadas del sentimiento de mi corazón: recuerdo que mis palabras fueron envidiosas, pues les envidiaba que sus padres estaban presentes y los míos ausentes. Ahora es diferente, hoy mi alegría es grande, nada tengo que envidiar á mis caros condiscípulos, pues tengo la dicha de decir que aquellos á quienes después del Altísimo, Dios venero y honro, están á mi lado, y mi corazón palpita de gozo, mi vista cuando se dirije hacia ellos, se me hace un océano inmenso del amor paternal, y mi espíritu en éste momento rinde gracias al Sér Omnipotente por haberme concedido que mis padres sean testigos oculares de lo poco que he logrado aprender, á costa de sus sacrificios.

Ya que no he podido ménos de hacer mi exhordio en recuerdo del pasado, y del presente seguiré mi preposición en que mi lema sea miscelánea

En primer lugar, daré á los directores de éste distrito, infinitas gracias por la libertad que concedieron á mi maestro, para que yo aunque no soy un residente de éste condado fuera admitido como alumno en ésta escuela.

En seguida, daré mis altos respetos acompañados de mi gratitud á mi bondadoso maestro, quien profesó altos sentimientos de amistad, y espero que de Dios reciba el pago de sus afanes y desvelos tanto conmigo como con mis condiscípulos. A mis queridos padres tambien les doy mis respetos y expresivas gracias por el grande sacrificio que han hecho para tenerme en ésta escuela, y en pago de sus sacrificios solo deseo que el Sér omnipotente me conceda vida para ser yo el vículo de su ancianidad.

Ahora permitanme dirijir unas cuantas palabras á los padres de mis compañeros, las cuales serán apreciando su perseverancia en tener á vuestros hijos é hijas en la escuela durante su término; y me atrevo á decir que si sus hijos salen ignorantes, no tendrán que quejarse á Vds., sino á ellos mismos, por que Vds., han hecho sus quehaceres para que ellos no pierdan tiempo en sus estudios; felices hijos que tienen tales padres. Si señoras y caballeros—ahora será la culpa de los jóvenes que se queden sin educarse. Echad una ojeada á la circunferencia de éste Territorio y vereis los templos magníficos de la educación fabricados segun el Evangelio. Sobre cimiento firme de piedra y no de arena. Fijad una murada á éste mismo edificio en donde vosotros estais reunidos, y vereis un plantél educacional, endonde cada piedra está marcada con el sello de vuestras contribuciones. Hoy el hijo del pobre puede sentarse al lado del hijo del rico. El hijo del pobre tiene derecho de aspirar hasta ser el jéfe de la Unión, y ocupar el asiento de la Casa Blanca como un presidente de ésta grande y poderosa República. ¡Oh libertad! ¡Oh independencia! ¡Oh siglo diez y nueve! Estos nombres enaltecen á la criatura humana, no importa su condición si es rico ó pobre.

Para finalizar el siglo de las luces está simbolizando la palabra divina cuando Dios estableció á nuestros primeros padres, que les dió toda libertad, solamente prohibiéndoles el árbol de la ciencia del bien y del mal, hoy el siglo diez y nueve les ha concedido escuelas libres, pero, les prohibe el vicio la pereza é inactividad.

Ahora no tenémos que ir allende de mares y desiertos, hoy todo tenemos á la puerta de nuestras casas, y nuestra educación la podemos adquirir como nosotros nos plazca, sin tener que ausentarnos de nuestros parientes; tenemos maestros capaces que pueden enseñar dos idiómas, el Castellano é Inglés, Vds., tienen el derecho de elegir sus directores los cuales son honestos y religiosos, ellos escogerán maestros capaces sin tener miras de política, solo verán el bienestar de la juventud. ¿Qué podémos decir más?

Es verdad que varias instituciones les tiran á las escuelas públicas, hasta lograr ponerlas en la degradación. Pero ahora la gente está suficiente ilustrada para ver que es la especulación es la que levanta el grito y no la justicia.

Afortunadamente, casi los que se ocupan para maestros actualmente, son aquellos jóvenes que han recibido su educación aquí en el Nuevo México, ya sea con los hermanos cristianos, como en las universidades; y la única diferencia que hay de los colegios á las escuelas públicas es, que en los primeros cuesta dinero y en los segundos no cuesta nada adicional de la contribución ó impuesto.

No me cabe duda que cesando el fanatismo y preocupación las escuelas públicas se normalizarán y los jóvenes Neo-Mexicanos se pondrán al nivel de las clases educadas, de las potencias extranjeras. LAURO C. ALVAREZ.

MENCION PERSONAL.

Don Trinidad Sena, regresó de Watrous, el Sábado pasado.

El Hon. Lorenzo Lopez, visitó la plaza de Springer, ésta semana.

Don Lucio Lopez y esposa, se encuentran de nuevo entre nosotros.

Don Carlos F. Rudulph, hizo un viaje á Rociada el Domingo pasado.

Doña Altagracia Garduño de Sena, regresó de Santa Fé, el Mártes pasado.

El Rev. J. B. Fayet, de San Miguel, estuvo en la ciudad algunos días de la semana.

El Honorable Macario Gallegos, y esposa, estuvieron en ésta ciudad algunos días de la semana.

Tuvimos el placer de encontrarnos el Juéves pasado con Don Plácido Sandoval, de Las Gallinas.

El Hon. Eduardo Martinez, de Antonchico, se encuentra en la ciudad con negocios de importancia.

Don Rumaldo Fuentes de el Arroyo de los Yutas, se encuentra en la ciudad atendiendo negocios de importancia.

Los señores Canuto Tenorio y Porfirio Gallegos, de La Cuesta, estuvieron en nuestra ciudad el Miércoles pasado.

El Hon. Francisco A. Mazanares, despues de una ausencia de varias semanas regresó de San Francisco, California, el Lúnes pasado.

Don Lamberto Rivera, y su apreciable familia, regresaron la semana pasada de Springer, donde habian permanecido por algunos meses.

Muy agradecidos estamos á Don Camilo Sanchez, de El Puerto de Luna, por la agradable visita que tuvo á bien hacernos el Miércoles pasado.

Don Albino B. Gallegos, de San Lorenzo, despues de una visita á sus parientes en esta ciudad, partió para el lugar de su residencia el Domingo pasado.

El Hon. Casimiro Barela, de Barela, Colo., partió para aquel lugar el Lúnes pasado, despues de haber concluido la transacción de asuntos importantes en ésta ciudad.

El señor R. F. Hardy, anteriormente residente de ésta plaza y ahora establecido en la ciudad de Chicago, despues de haber permanecido en ésta por algunos días, partió para el lugar de su residencia el Mártes.

SHERIFF'S SALE.

Notice is hereby given that I, the undersigned Sheriff of the County of San Miguel in the Territory of New Mexico, under and by virtue of a decree of the District Court of the Fourth Judicial District of the Territory of New Mexico, in and for the County of San Miguel, made and entered in said court on the 7th day of March, A. D. 1894, in three certain causes then pending in said court, and numbered respectively upon the dockets of said court 2342 and 2366, which said causes respectively were entitled John H. Tetlebaum, et al., vs. J. J. Fitzgerrell et al.; James J. Fitzgerrell vs. John H. Tetlebaum et al.; and Adolph Tetlebaum vs. James J. Fitzgerrell et al.; the aforesaid causes being brought for the purpose of settling the affairs of the co-partnership of J. J. Fitzgerrell, in which said decree it was among other things, ordered, adjudged and decreed by the court that the Fairview Town Company, John H. Tetlebaum, and James J. Fitzgerrell were indebted to Lena J. Tetlebaum in the sum of Three Thousand and Forty-eight and 50-100 dollars ($3048.50), for which amount and interest the said Lena J. Tetlebaum then held a duly rendered judgment against the Fairview Town Company, and that as to said sum the said Lena J. Tetlebaum should have a first and prior lien upon all the real estate of the Fairview Town Company, hereinafter fully set out and described, for the payment to the said Lena J. Tetlebaum of said judgment, interest and costs, subject, however, to prior liens, in favor of other creditors of the Fairview Town Company, of George W. Hartman, Alfred I. Weil and Adolph Tetlebaum, the amount of which said prior liens are set out in full in said decree, and that if the said sum so due and owing to the said Lena J. Tetlebaum should not be paid on or before two months from the date of said decree, that then and in that event a certified copy of said decree be said court should be issued by the clerk of said district court and delivered to the Sheriff of San Miguel County, who should thereupon proceed to sell the whole of said real estate upon which said judgment in said Lena J. Tetlebaum was a lien, subject to the said prior liens, and the said real estate in said decree established, and that in making said sale the said Sheriff should be governed by the law relating to the sale of real estate upon execution, and he two months from the date of said decree having gone by, and the said sum and interest thereon having not been paid to the said Lena J. Tetlebaum, said Sheriff having duly advertised and announced the said sale, I, the undersigned Sheriff, will on the 25th day of June, A. D. 1894, at the hour of ten o'clock, a. m., of said day, at the east door of the court house in the town of Las Vegas, County of San Miguel and Territory of New Mexico, for the purpose of realizing said sum of Four Thousand Three Hundred and Twenty-eight and 50-100 dollars ($4328.50), and costs of sale, sell at public auction to the highest bidder for cash in the following described real estate, to wit:

[illegible]

Lot Number 1, Block 1, Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lot Number 1, Block 2, Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lot Number 1, Block 9, Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 2 and 12, Block 10, Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Number 7, Block "A" Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 28 and 29, Block 2, Crespin's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lot Number 2, Block 2, Pablo Lucero's addition to Las Vegas, New Mexico, with all improvements thereon.

Lot Number 7, Block 2, Pablo Lucero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 1, 10, 11, 12, 13, 5, 6, 27, 28, 29, 30, 31 and 32, Block 3, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Number 1, Block 2, Bonifacio Romero's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Number 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, Block 16, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Number 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 and 32, Block 19, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Number 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, Block 20, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, Block 21, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Lot Numbered 30, 31 and 32, Block 5, Ortega's addition.

Lots Numbered 1 and 12, Block 12, Lopez addition.

Lots Numbered 1, 4, 5 and 9, Block 22, San Miguel Town Company's addition.

Small portion of Lot 13, Block 1, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

Small portion of Lots 1 and 27, Block 2, Reynolds' and Harrold's addition to Las Vegas, New Mexico.

All Lots Numbered from 9 to 35, Block 36, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

All Lots Numbered from 1 to 36, Block 4, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

All Lots Numbered from 1 to 36, Block 16, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

All Lots Numbered from 1 to 36, Block 37, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico, Lots Numbered 2, 3, 4, 5 and 9, Block 50, Bueno Vista Town Company's addition. All Lots Numbered from 1 to 36, Block 34, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

All Lots Numbered from 1 to 36, Block 48, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 9, Block 8, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots Numbered 5 and 6, Block 71, Porter and Mills' addition to Las Vegas, New Mexico.

Lots 5, Block 2, T. Romero's addition.

Fifty yards of land in width, running from one side of way. On the property of the N. M. & S. P. R. R. to the Arroyo de los Pecos, and bounded on the south by Browne and Manzanares addition to Las Vegas, New Mexico. On the East by the Arroyo de los Pecos. On the North by property of Hugh Dickerson and the property of the Las Vegas Ice Company. On the West by property of the N. M. & S. P. R. R. Co., full description in Book [illegible] Page 54, Book of Deeds and Conveyances of San Miguel County, New Mexico, excepting and reserving from said tract the Eastern portion thereof adjacent to the Arroyo de los Pecos, containing fifty acres on which are located the ice house and other improvements, which portion of said tract is now owned by Priest, Quintana and Benjamin. An undivided one-half interest in a certain tract of land lying and being East of the Arroyo de los Pecos, and adjoining the city of East Las Vegas, containing 643 4-100 acres more or less as shown on the plat of said land surveyed by F. G. Davis, C. E., Oct. 5th 87.

160 acres of land five miles from the new court house and East of the City of East Las Vegas, said land known as the Coffin's Ranch, plat on file and of Record in Book of Plats, Records of San Miguel County New Mexico, above lands being a part of the Las Vegas Community Grant made by the Republic of Mexico in 1835 etc.

Six and inches of and commencing 35 feet six inches from the Alley stake, on the South east corner of Lot Number 15, thence on South line of said Lot Number 15, sixteen inches thence North over Lots Number 15, 16, 17 and 18, thence East on North line of Lot Number 18, one point six feet six inches from line of said alley and same, thence South over Lots Number 18, 17, 6 and 15, to the place of Beginning said Lots being in Block 20, San Miguel Town Site Company in addition to Las Vegas, New Mexico.

Also four tenths undivided interest in the San Miguel County Abstract and Title Company.

The sale of the above described real estate will be made subject to the prior liens of the parties heretofore mentioned, and as set out in said decree.

LORENZO LOPEZ,
Sheriff of San Miguel County.

Dated Las Vegas, N. M. May 8th 1894.

J. D. W. VEEDER.

Abogado y Consejero

EN LEY.

Practica en todas las cortes del Territorio

A los Maestros de Escuelas.

OFICINA DE SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS PUBLICAS, Condado de San Miguel.

Se noticia á todos los maestros de escuelas públicas, que el Cuerpo de Examinadores, de éste condado estará en sesión durante el mes de Junio, con el fin de examinar á todos aquellos que deseen obtener certificados para enseñar en las escuelas públicas. Los que tengan certificados que se les halla cumplido el tiempo que la ley les concede deberían presentarse ante el cuerpo para conseguir nuevos.

E. H. SALAZAR,
Sup'te de Escuelas Públicas.

DONDE HACER SU TRATO.

Es una regla establecida que "cosas nuevas marren bien." Mientras que hemos residido en Las Vegas hemos visto que muchos comercios fueron comenzados. Al principio de su existencia parecían tener un negocio, pero despues que el publico conocio su modo de hacer negocio hizo un cambio, hasta que al fin se vieron obligados de cerrar sus puertas. El negocio hecho por las casas viejas y bien establecidas en esta ciudad es muy diferente. Han tenido sus marchantes por muchos años y esto es una prueba que su modo de hacer negocio es el propio. Ellos siempre garantizan la clase de efectos que venden y tratan á sus marchantes de una manera honesta y legal. La casa de Charles Ilfeld es la mas vieja en esta plaza, y su suceso es debido á tales circunstancias.

Por esto recomendamos esa casa al Publico.

VENID A LA FERRETERIA

En la Plaza Vieja y Comprad Vuestra Herramienta de Labranza.

INVITAMOS A TODOS

A que examinen nuestro surtido de toda clase de estufas y garantizo daran perfecta satisfaccion, tenemos 25 años de experiencia en este tráfico.

Vendemos MAQUINAS PARA LAVAR, ALAMBRE PARA CERCAR, LOZA DE OJA DE LATA Y COBRE, ACEITES, TINTAS, VIDRIOS, SILLAS DE MONTAR, MUNICION, PISTOLAS, FUSILES Y POLVORA.

D. WINTERNITZ,

A un lado de la Estafeta.

RESTAURANTE NUEVO,

John Pace, Propietario.

PLAZA NUEVA, LAS VEGAS, NUEVO MEXICO.

Se sirven los mejores potajes y delicasias.

ZAPATERIA
DE LA
COMPANIA ROMERO.

B. ROMERO, Manejador.

Esta localizada en la esquina del edificio Plaza Hotel. Tenemos siempre en mano un completo surtido de zapatos de todas clases para caballeros, señoras y niños; los cuales venderemos a precios segun los tiempos.

HAGANOS UNA VISITA.

LA TIENDA NUEVA Y BARATA,

CALLE del PUENTE.

Estamos ofreciendo todo nuestro Gran Surtido de

Mercancias - Generales

A precios mas baratos que ningun otro comercio de Las Vegas. Vengan á desengañarse. LA TIENDA NUEVA Y BARATA, Calle del Puente.

Tendran un descuento de 20 y 25 por ciento los que compren sus efectos con dinero al contado en la tienda de

IKE DAVIS,

Comerciante EN EFECTOS SECOS Y ABARROTES,

Pagare el precio mas alto por

PRODUCTOS DEL PAIS

Su extenso comercio queda al poniente de la plaza, en la esquina del edificio de O'Brien.

TIENDA DE LA MARIPOSA.

H. C. MONSIMER, Propietario.

En este comercio siempre encontrareis toda clase de

ABARROTES Y LICORES.

Los cuales se garantizan de calidad superior y á precios que estén al alcanse de todos. Calle del Sud Pacifico, Las Vegas, N. M.

BARBERIA - ESPAÑOLA,

Es la Barbería mas grande y completa en el Territorio. Calle del Puente cerca de la Estafeta, Las Vegas, Nuevo Mexico.

JUAN O. ALIRE, Propietario.

HILL Y NISSON.

Pintores y Decoradores.

nuestros precios en celosillas y papel son Baratos.

Tenemos un surtido completo de utencilios para artistas. Enmarcamos toda clase de retratos. Vengan a visitarnos.

Avenida Douglass, East Las Vegas